



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029





Gestión Municipal 2023-2026

JESÚS MALDONADO AMAO

Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y EQUIPO TÉCNICO

Comisión:

- Alcalde;
- Gerente Municipal.
- Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;
- Oficina General de Administración y Finanzas
- Oficina General de Gobierno Digital e Innovación
- Gerente de Administración Tributaria
- Gerente de Desarrollo Ambiental
- Gerente de Desarrollo Económica
- Gerente de Orden Publico
- Gerente de Desarrollo Urbano.
- Gerente de Desarrollo Humano.



Equipo Técnico:

- Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- Un representante de la Gerencia Municipal.
- Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
- Jefe de la Oficina General de Gobierno Digital e Innovación
- Gerente de Administración Tributaria.
- Gerente de Desarrollo Ambiental
- Subgerente de Limpieza Publica
- Subgerente de Áreas Verdes
- Gerente de Desarrollo Económico
- Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
- Gerente de Orden Publico
- Subgerente de Serenazgo
- Gerente Desarrollo Urbano
- Subgerente Planeamiento Urbano y Catastro
- Subgerente de Obras Publicas
- Gerente Desarrollo Humano.





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	5
2. MISIÓN INSTITUCIONAL	8
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	8
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES CON INDICADORES	9
5. RUTA ESTRATÉGICA	16
6. ANEXOS	21
Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes	22
Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional	26
Anexo A-6: Ficha Técnica de indicadores OEI/AEI	37





PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de San Juan Lurigancho es un órgano de gobierno local democrático, integrado por trabajadores públicos altamente calificados, con vocación de servicio y sensibilidad social, promotora del desarrollo integral sostenible de nuestra localidad, propiciando la concertación y participación de la comunidad en la gestión de nuestro gobierno.



En el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y las disposiciones emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y como miembros del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional – SINAPLAN, se formula el Plan Estratégico Institucional 2025 – 2029, dicho Instrumento de Gestión Institucional permite planificar, orientar, y establecer las líneas de acción y actuación, orientado a identificar las estrategias para lograr los objetivos trazados a través de acciones formuladas en beneficio de la población del distrito.



El Plan Estratégico Institucional, en resumen cuenta busca identificar de manera institucional, los pasos que la Municipalidad debe implementar para alcanzar los objetivos que se propone. Se determina así la Política Institucional, la Misión Institucional y los Objetivos Estratégicos Institucionales con sus correspondientes indicadores y metas; del mismo modo se identifican también las Acciones Estratégicas Institucionales y sus correspondientes indicadores y metas, para posteriormente, mediante la priorización de estas acciones, construir la Ruta Estratégica.





1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho impulsa un gobierno municipal participativo, concertador e inclusivo; con la finalidad de promover el desarrollo económico, sociocultural y urbanístico del distrito de Lurigancho, trabajando articuladamente con sus ciudadanos, para mejorar su calidad de vida, con valores, transparencia, manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, profundamente comprometida con una adecuada gestión de riesgo de desastre y resiliencia.



Lineamientos:

- Mejorar los niveles de bienestar social de la población del Distrito de San Juan de Lurigancho.
- Contribuir al aumento de la competitividad del distrito de San Juan de Lurigancho.
- Mejorar el Desarrollo urbano sustentable y servicios públicos de calidad.
- Mejorar el Desarrollo Institucional eficiente, transparente y moderno.
- Promover el ordenamiento urbano adecuado con gestión de riesgo de desastres integral y eficiente, incrementando la capacidad preventiva y de respuesta ante desastres.
- Gestionar municipal moderna, eficiente, transparente, participativa y concertadora.
- Reducir de la inseguridad y violencia ciudadana del distrito.
- Gestionar el acceso a servicios básicos de la población vulnerable del distrito.
- Promover el desarrollo cultural y turístico del distrito.
- Disminuir de la contaminación del aire, suelo y fuentes de agua con una gestión eficiente de recursos naturales y residuos sólidos.
- Fortalecer el desarrollo ambiental en el distrito.



Asimismo, la política institucional está basada en una serie de valores y principios institucionales, que constituyen y reconocen a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, que con sus esfuerzos fomentarán y consolidarán el desarrollo sostenible del distrito, los cuales son:





Principios

- ❖ **La Dignidad de la Persona.** - Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
- ❖ **El Bien Común.** - Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
- ❖ **La Subsidiaridad.** - Que exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
- ❖ **La Solidaridad.** - ¡Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
- ❖ **La Participación.** - Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.





Valores

- ❖ **La Verdad.** - Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
- ❖ **La Libertad.** - Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
- ❖ **La Justicia.** - Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
- ❖ **La Igualdad Social.** - Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
- ❖ **Honestidad;** En el manejo de los recursos para los proyectos se debe practicar la honestidad en todos los actos que se realizan a nombre y salvaguarda de la institución.
- ❖ **Servicio Público;** es una acción, institución o prestación que garantiza la igualdad entre los ciudadanos, facilitando su derecho a tener una vida digna.
- ❖ **Transparencia;** accionar medidas y decisiones por parte de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho de manera abierta, para permitir el acceso libre y de la fiscalización a todos los vecinos, fortaleciendo de esta manera la democracia y participación ciudadana.





2. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de San Juan Lurigancho en el marco de sus competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y su Reglamento de Organizaciones y Funciones, establece la siguiente Misión Institucional:



MISIÓN INSTITUCIONAL:

Mejorar el ordenamiento local, fortaleciendo la concertación con los vecinos y empresas del distrito, consolidando el principio de autoridad y promoviendo el desarrollo inclusivo, integral y sostenible para fortalecer una gestión pública local eficaz y eficiente.



3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los OEI responden a una lógica de vinculación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Política de Gobierno General, Plan de Gobierno Institucional y el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Distrital de San Juan Lurigancho y al cierre de brechas de la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Los Objetivos Estratégicos Institucionales e Indicadores, se detallan a continuación:

CUADRO N° 01: IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL (OEI)		
Código	Descripción	Nombre del Indicador
OEI.01	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo
OEI.02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito	Porcentaje de la superficie territorial que cumple con criterios de desarrollo urbano.
OEI.03	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio	Porcentaje de la población, en condiciones de vulnerabilidad, capacitada en gestión de riesgo de desastres
OEI.04	Mejorar las condiciones de salud en el distrito	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL (OEI)		
Código	Descripción	Nombre del Indicador
OEI.05	Mejorar los servicios de protección social en el distrito	Porcentaje de población vulnerable que accede a programas alimentarios
OEI.06	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje de espacios públicos con servicio de limpieza pública
OEI.07	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos.
OEI.08	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito	Porcentaje de infraestructura vial y peatonal en zonas urbanas y rurales en buen estado.
OEI.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito	Porcentaje de establecimientos comerciales formalizados
OEI.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Índice de Gestión Institucional

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES CON INDICADORES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) contribuyen a implementar las estrategias establecidas en los Objetivos Estratégicos institucionales, las cuales se materializan en bienes o servicios que la entidad brinda a los habitantes del distrito, tomando en cuenta sus competencias y funciones. Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) de cada Objetivo Estratégico Institucional (OEI) se detallan en los siguientes cuadros, también se encuentran los indicadores.





CUADRO N° 02:

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.01

OEI.01 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito		
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
AEI.01.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Número de operativos coordinada con la PNP para la seguridad ciudadana realizadas
AEI.01.02	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	Número de casos captados por el sistema de video vigilancia atendidos de manera oportuna
AEI.01.03	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Número de patrullaje municipal realizado de manera permanente.
AEI.01.04	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito	Número de personal de serenazgo con equipamiento adecuados

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



CUADRO N° 03:

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.02

OEI.02 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito		
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
AEI.02.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito	Porcentaje de viviendas con habilitación urbana
AEI.02.02	Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal
AEI.02.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito	Número de espacios públicos con mantenimientos realizados
AEI.02.04	Plan urbano distrital actualizados e implementados del distrito	Porcentaje de implementación del plan de desarrollo Urbano
AEI.02.05	Catastro distrital actualizado del distrito	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO





CUADRO N° 04:

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.03

OEI.03 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres		
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
AEI.03.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados y/o actualizados
AEI.03.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Número de población capacitada en Gestión de Riesgos de Desastre
AEI.03.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población.	Número de sistemas de alerta temprana implementados
AEI.03.04	Centros de operaciones de emergencia local (COED) implementados en el distrito	Número de acciones ante emergencias o desastres atendido por el Centro de Operación de Emergencia
AEI.03.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito	Número de brigadas especializadas capacitadas en atención frente a emergencias y desastres
AEI.03.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito	Número de acciones y/o coordinaciones de rehabilitación ante desastres realizadas

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO

CUADRO N° 05:

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.04

OEI.04 Mejorar las condiciones de salud en el distrito		
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
AEI.04.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito	Porcentaje de población que accede al programa de vaso de leche
AEI.04.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados rurales	Numero de población beneficiados por el programa de medicina preventiva, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO





CUADRO N° 06:

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.05

OEI.05 Mejorar los servicios de protección social en el distrito		
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
AEI.05.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito	Número de personas vulnerables atendidos por los programas de apoyo
AEI.05.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito	Porcentaje de hogares que cuentan con clasificación socioeconómica vigente
AEI.05.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Número de denuncias de violencia familiar atendidas de manera oportuna

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO

CUADRO N° 07:

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.06

OEI.06 Mejorar la gestión ambiental en el distrito		
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
AEI.06.01	Programa de limpieza pública implementado del distrito	Porcentaje de comunas que cuentan con servicio de recolección de residuos solidos
AEI.06.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos valorizados
AEI.06.03	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del distrito	Porcentaje de fiscalizaciones en materia ambiental realizados a establecimientos comerciales
AEI.06.04	Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento del distrito	Número de servicios higiénicos operativos
AEI.06.05	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	Porcentaje de áreas verdes de uso público con servicio de conservación y mantenimiento

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



CUADRO N° 08:

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.07

OEI.07	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito	
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
AEI.07.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito	Número de estudiantes de la Educación básica regular que participan en programas educativo municipal
AEI.07.02	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito	Número de niños, adolescentes y jóvenes que acceden a los servicios de las escuelas multidisciplinarias
AEI.07.03	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito	Número de población beneficiaria del programa deportivo municipal
AEI.07.04	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito	Número de beneficiarios de los servicios de la biblioteca municipal.
AEI.07.05	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito	Número de participantes del programa de desarrollo cultural.

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO

CUADRO N° 09:

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.08

OEI.08	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito	
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
AEI.08.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito	Número de transportistas capacitados
AEI.08.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados
AEI.08.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito	Número de vías de la red vial urbana, vecinal o rural con señalización vertical y horizontal
		Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



CUADRO N° 10:

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.09

OEI.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito	
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
AEI.09.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados
AEI.09.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito	Número de asistencias técnicas en formalización a establecimientos comerciales.
AEI.09.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito	Número de fiscalizaciones realizadas
AEI.09.04	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados	Número de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio cofinanciados a los agentes económicos organizados.
AEI.09.05	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito	Número de operadores turísticos capacitados

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO

CUADRO N° 11:

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.10

OEI.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
AEI.10.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de población que participa en los espacios y mecanismos de participación ciudadana.
AEI.10.02	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Número de procedimientos administrativos simplificados
AEI.10.03	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad	porcentaje de recaudación tributaria
AEI.10.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de unidades orgánicas con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas del Plan operativo Institucional.





OEI.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
AEI.10.05	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de acciones del plan de gobierno digital implementado.
AEI.10.06	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito	Número de instrumentos actualizados en la Municipalidad
AEI.10.07	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito	Porcentaje de solicitudes registradas en el Sistema de Gestión Documental atendidos oportunamente
AEI.10.08	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Porcentaje de servidores y funcionarios capacitados
AEI.10.09	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad	Número de acciones de mejora informática implementado en la Municipalidad.



5. RUTA ESTRATÉGICA

El PEI se vincula con la Política General de Gobierno aprobado por D.S. N° 042-2023-PCM.

CUADRO N° 10:

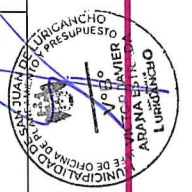
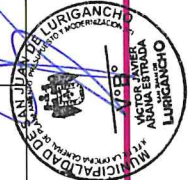
ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA

ANÁLISIS DE PRIORIZACION PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATEGICA								
Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	EJE. 6 LIN.6.3	1	AEI.01.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	EJE. 6 LIN.6.3	Gerencia de Orden Público
				2	AEI.01.02	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	EJE. 6 LIN.6.3	Subgerencia de Serenazgo
				3	AEI.01.03	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	EJE. 6 LIN.6.3	Subgerencia de Serenazgo
				4	AEI.01.04	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito	EJE. 6 LIN.6.3	Subgerencia de Serenazgo

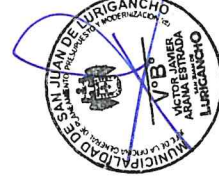




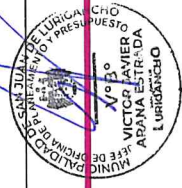
ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA								
Prioridad	Objetivo Estratégico		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI.02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito	Eje 9 LIN.9.1	1	AEI.02.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito	Eje 9 LIN.9.1	Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas
				2	AEI.02.02	Saneamiento físico legal de predios realizados en la el distrito	Eje 9 LIN.9.1	Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas
				3	AEI.02.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito	Eje 9 LIN.9.1	Subgerencia de Mantenimiento Urbano
				4	AEI.02.04	Plan urbano distrital actualizados e implementados del distrito	Eje 9 LIN.9.1	Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
				5	AEI.02.05	Catastro distrital actualizado del distrito	Eje 9 LIN.9.1	Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
3	OEI.03	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	EJE. 6 LIN.6.7	1	AEI.03.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito	EJE. 6 LIN.6.7	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
				2	AEI.03.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	EJE. 6 LIN.6.7	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
				3	AEI.03.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población.	EJE. 6 LIN.6.7	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
				4	AEI.03.04	Centros de operaciones de emergencia local (COED) implementados en el distrito	EJE. 6 LIN.6.7	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
				5	AEI.03.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito	EJE. 6 LIN.6.7	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
				6	AEI.03.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito	EJE. 6 LIN.6.7	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil



ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA										
Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable		
	Código	Descripción			Código	Descripción				
4	OEI.04	Mejorar las condiciones de salud en el distrito	EJE. 8 LIN.8.5	1	AEI.04.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito	EJE. 8 LIN.8.5	Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra la Pobreza		
				2	AEI.04.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados rurales	EJE. 8 LIN.8.5			Subgerencia de Bienestar Social y Salud
5	OEI.05	Mejorar los servicios de protección social en el distrito	EJE. 3 LIN.3.3	1	AEI.05.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito	EJE. 3 LIN.3.3	Subgerencia de Bienestar Social y Salud		
				2	AEI.05.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito	EJE. 3 LIN.3.3			Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra la Pobreza
				3	AEI.05.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	EJE. 3 LIN.3.3			Subgerencia de Bienestar Social y Salud



ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA								
Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
6	OEI.06	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	EJE. 3 LIN.3.7	1	AEI.06.01	Programa de limpieza pública implementado del distrito	EJE. 3 LIN.3.7	Subgerencia de Limpieza Pública
				2	AEI.06.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito	EJE. 3 LIN.3.7	Subgerencia de Limpieza Pública
				3	AEI.06.03	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del distrito	EJE. 3 LIN.3.7	Gerencia de Desarrollo Ambiental
				4	AEI.06.04	Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento del distrito	EJE. 3 LIN.3.7	Subgerencia de Mantenimiento Urbano
				5	AEI.06.05	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	EJE. 3 LIN.3.7	Subgerencia de Áreas Verdes
7	OEI.07	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito	EJE. 7 LIN.7.1	1	AEI.07.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito	EJE. 7 LIN.7.1	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
				2	AEI.07.02	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito	EJE. 7 LIN.7.1	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
				3	AEI.07.03	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito	EJE. 7 LIN.7.1	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
				4	AEI.07.04	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito	EJE. 7 LIN.7.1	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
				5	AEI.07.05	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito	EJE. 7 LIN.7.1	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
8	OEI.08	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito	EJE. 9 LIN.9.4	1	AEI.08.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito	EJE. 9 LIN.9.4	Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad
				2	AEI.08.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito	EJE. 9 LIN.9.4	Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad
				3	AEI.08.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito	EJE. 9 LIN.9.4	Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad, Subgerencia de Mantenimiento Urbano



ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA								
Prioridad	Objetivo Estratégico		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
09	OEI.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito	EJE4 LIN.4.4	1	AEI.09.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito	EJE4 LIN.4.4	Gerencia de Desarrollo Económico
				2	AEI.09.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito	EJE4 LIN.4.4	Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial
				3	AEI.09.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito	EJE4 LIN.4.4	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas
				4	AEI.09.04	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados	EJE4 LIN.4.4	Gerencia de Desarrollo Económico
				5	AEI.09.05	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito	EJE4 LIN.4.5	Gerencia de Desarrollo Económico
10	OEI.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	EJE. 5. LIN.5.3	1	AEI.10.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	EJE. 5. LIN.5.3	Subgerencia de Participación Vecinal
				2	AEI.10.02	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	EJE. 5. LIN.5.3	Oficina de Modernización y Cooperación
				3	AEI.10.03	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad	EJE. 5. LIN.5.3	Gerencia de Administración Tributaria
				4	AEI.10.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	EJE. 5. LIN.5.3	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
				5	AEI.10.05	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	EJE. 5. LIN.5.3	Oficina General de Gobierno Digital e Innovación
				6	AEI.10.06	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito	EJE. 5. LIN.5.3	Oficina de Modernización y Cooperación
				7	AEI.10.07	Atención de solicitudes institucionales oportunas en el distrito	EJE. 5. LIN.5.3	Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano
				8	AEI.10.08	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	EJE. 5. LIN.5.3	Oficina de Recursos Humanos
				9	AEI.10.09	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad	EJE. 5. LIN.5.3	Oficina General de Gobierno Digital e Innovación

6. ANEXOS



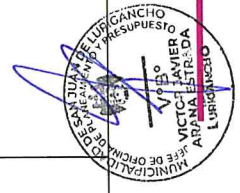


PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029

Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

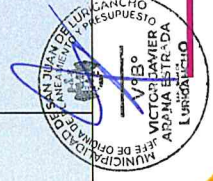
El PEI se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Local de Lima Metropolitana 2023-2035.

Objetivos Estratégicos		Acciones Estratégicas				Objetivos Estratégicos Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			Explicación de la relación causal con OEP o AEP
Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	Nombre de Indicador			
OE.01	Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia.	AE.01.01	Reducir la comisión de delitos en la provincia.	OE.01	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo		Para el cumplimiento del OE.01 cuyo fin es lograr que la población del distrito se sienta segura, para ello es necesario la reducción de los índices de inseguridad ciudadana.	
		AE.01.02	Fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de seguridad ciudadana.						
		AE.01.03	Ampliar espacios seguros en la provincia.						
		AE.01.04	Ampliar la participación vecinal en materia de seguridad en la provincia.						
OE.02	Mejorar la calidad de vida de la población.	AE.02.01	Mejorar la salud de la población.	OE.04	Mejorar las condiciones de salud en el distrito	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud		Para el logro del OE.02, en necesario contribuir a la accesibilidad de los programas para personas con discapacidad y las atenciones en salud del distrito.	
		AE.02.02	Ampliar el acceso integral a los servicios básicos.						
		AE.02.03	Mejorar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	OE.05	Mejorar los servicios de protección social en el distrito	Porcentaje de población vulnerable que accede a programas alimentarios			
		AE.02.04	Ampliar las prácticas deportivas en la provincia.						
		AE.02.05	Mejorar la integración de las personas en situación de movilidad humana.						

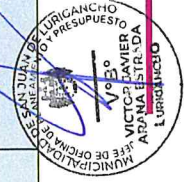




Objetivos Estratégicos		Acciones Estratégicas			Objetivos Estratégicos Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			Explicación de la relación causal con OEP o AEP
Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	Nombre de Indicador		
OE.03	Mejorar el ordenamiento territorial en la provincia.	AE.03.01	Ampliar la formalización de la vivienda.	OE.02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito	Porcentaje de la superficie territorial que cumple con criterios de desarrollo urbano.	Para el logro del OE.03 el cual es lograr que las viviendas del distrito cuenten con servicios básicos es necesario mejorar las condiciones de habitabilidad y promover el desarrollo urbano en forma ordenada y sostenible.	
		AE.03.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad en las familias.					
		AE.03.03	Fortalecer el desarrollo urbano sostenible en la provincia.					
OE.04	Consolidar el desarrollo económico en la provincia.	AE.04.01	Aumentar las actividades económicas en la provincia.	OE.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito	Número de empresarios capacitados en gestión empresarial.	Para el cumplimiento del OE.04, cuyo indicador es consolidar el desarrollo económico en la provincia se necesita promover la economía distrital facilitando la instalación de empresas formales de servicio turístico y otros.	
		AE.04.02	Generar empleo en la provincia.					
		AE.04.03	Aumentar la formalización De los agentes económicos.					
		AE.04.04	Consolidar el turismo en la provincia.					
		AE.04.05	Aumentar la investigación y desarrollo en la provincia.					
		AE.04.06	Consolidar los polos de desarrollo en la provincia.					
OE.05	Mejorar la movilidad en la provincia.	AE.05.01	Consolidar el transporte alternativo en la provincia.	OE.08	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito	Porcentaje de infraestructura vial y peatonal en zonas urbanas y rurales en buen estado.	Para el cumplimiento del OE.05, es mejorar las infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en el distrito.	
		AE.05.02	Mejorar el tránsito en la provincia.					
		AE.05.03	Fortalecer la educación vial en la provincia					

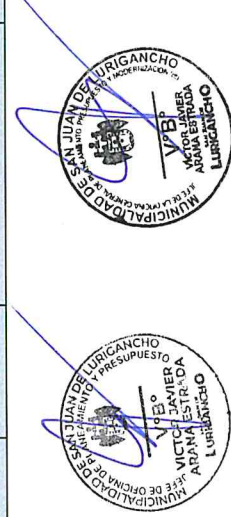


Objetivos Estratégicos		Acciones Estratégicas		Objetivos Estratégicos Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			Explicación de la relación causal con OEP o AEP
Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	Nombre de indicador	
OE.06	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres.	AE.06.01	Fortalecer la preparación ante desastres.	OE.03	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito	Porcentaje de la población, en condiciones de vulnerabilidad, capacitada en gestión de riesgo de desastres	Para el cumplimiento del OE.06 se debe reducir las causas y mitigar los efectos post desastre, es necesario contar con capacidad instalada para proteger a la población y sus medios de vida.
		AE.06.02	Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres.				
		AE.06.03	Fortalecer las estrategias de recuperación ante desastres.				
OE.07	Mejorar la calidad ambiental en la provincia.	AE.07.01	Aumentar la disposición adecuada de los residuos generados.	OE.06	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje de espacios públicos con servicio de limpieza pública	Para el cumplimiento del OE.07, el cual es disminuir el porcentaje de contaminación ambiental en el distrito es necesario liderar y promover la gestión ambiental con el manejo adecuado de los residuos sólidos.
		AE.07.02	Reducir la contaminación en la provincia.				
		AE.07.03	Fortalecer la gestión integral ante el cambio climático				
		AE.07.04	Ampliar las áreas verdes en la provincia.				
		AE.07.05	Preservar los ecosistemas en la provincia.				



Objetivos Estratégicos		Acciones Estratégicas		Objetivos Estratégicos Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			Explicación de la relación causal con OEP o AEP
Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	Nombre de Indicador	
OE.08	Mejorar la calidad de la educación en la provincia.	AE.08.01	Mejorar la educación en la provincia.	OE.07	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos.	Para el cumplimiento del OE.08, el cual es mejorar la calidad de la educación, la población accede a los servicios culturales, las cuales serán promovidos por la Municipalidad.
		AE.08.02	Brindar acceso a la educación en la provincia.				
		AE.08.03	Aumentar el acceso a la cultura en la provincia.				
		AE.08.04	Consolidar el patrimonio cultural en la provincia.				
OE.09	Fortalecer la gobernanza del territorio.	AE.09.01	Fortalecer la Institucionalidad en la provincia.	OE.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Índice de Gestión Institucional	Para el cumplimiento del OE.09, es lograr que los pobladores del distrito tengan confianza en la gestión municipal y promover el desarrollo humano y social en el distrito.
		AE.09.02	Fortalecer la lucha contra la corrupción.				
		AE.09.03	Fortalecer la Transparencia de las instituciones.				
		AE.09.04	Fortalecer la participación ciudadana en la provincia.				

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029

Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

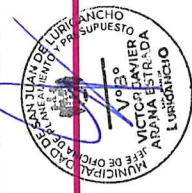
Sector: Gobiernos Locales

Pliego: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho

Periodo: 2025-2029

Misión Institucional: Mejorar el ordenamiento local, fortaleciendo la concertación con los vecinos y empresas del distrito, consolidando el principio de autoridad y promoviendo el desarrollo inclusivo, integral y sostenible para fortalecer una gestión pública local eficaz y eficiente.

Código	OEI/AEI Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el período del Plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador
				Valor	Año	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	
OEI.01	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo	$[(\text{Número de población víctima de algún acto delictivo en el distrito}) / (\text{Total de la población del distrito})] \times 100$	0.44%	2023	0.42%	0.38%	0.34%	0.30%	0.25%	Gerencia de Orden Público
AEI.01.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana	Total de operativos con la PNP para la seguridad ciudadana en el distrito	10	2023	15	15	15	15	15	Gerencia de Orden Público
AEI.01.02	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	Número de registros atendidos por el sistema de video vigilancia	Total de registros atendidos por el sistema de video vigilancia implementado en el distrito	228,523	2023	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	Subgerencia de Serenazgo
AEI.01.03	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Número de patrullaje municipal permanente	Total de patrullaje municipal permanente realizado en el distrito	196,219	2023	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	Subgerencia de Serenazgo
AEI.01.04	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito	Número de personal de serenazgo con equipamiento adecuados	Total de personal de serenazgo con equipamiento adecuado en el distrito	0	2023	120	130	140	150	160	Subgerencia de Serenazgo



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029

Código	OE/AEI Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el período del Plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador
				Valor	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	
OEI.02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito	Porcentaje de la superficie territorial que cumple con criterios de desarrollo urbano.	$[(\text{Total de la superficie territorial que cumple con criterios de desarrollo urbano}) / (\text{Total de la superficie territorial del distrito de San Juan de Lurigancho})] \times 100$	20.69%	2023	21.69%	22.69%	23.69%	24.69%	25.69%	Gerencia de Desarrollo Urbano
AEI.02.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito	Porcentaje de viviendas con habilitación urbana	$(\text{Total de vivienda con habilitación urbana} / \text{Total de vivienda}) \times 100$	36.30%	2023	37.19%	37.63%	38.08%	38.50%	39%	Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas
AEI.02.02	Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal	$(\text{Total de predios con saneamiento físico legal} / \text{Total de predios existentes}) \times 100$	68.24%	2023	68.38%	68.45%	68.52%	68.59%	68.70%	Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas
AEI.02.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito	Número de espacios públicos con mantenimientos realizados	Total de mantenimientos a espacios públicos realizados	0	2023	65	65	65	65	65	Subgerencia de Mantenimiento Urbano
AEI.02.04	Plan urbano distrital actualizados e implementados del distrito	Porcentaje de implementación del plan de desarrollo Urbano	$[(\text{Total de medidas de desarrollo urbano implementadas}) / (\text{Total de medidas de desarrollo urbano a adoptar})] \times 100$	20%	2023	22%	30%	40%	40%	50%	Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
AEI.02.05	Catastro distrital actualizado del distrito	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	$[(\text{Total de predios incluidos al catastro}) / (\text{Total de predios existentes})] \times 100$	9%	2023	14%	18%	23%	30%	41%	Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro



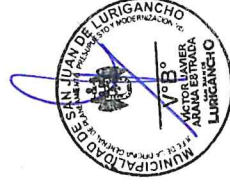
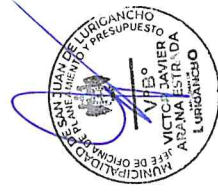
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029

Código	OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el período del Plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador
	Descripción				Valor	Año	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	
OEI.03	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito		Porcentaje de la población, en condiciones de vulnerabilidad, capacitada en gestión de riesgo de desastres	[(Número de la población capacitada en gestión de riesgo de desastres) / (Total de la población en condiciones de vulnerabilidad de riesgo de desastres en el distrito)] * 100	0	2023	2%	3%	4%	5%	6%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
AEI.03.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito		Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados y/o actualizados	Total de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados y/o actualizados	2	2023	2	3	2	3	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
AEI.03.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.		Número de población capacitada en GRD	Total de población capacitada en GDR	1240	2023	1400	1500	1600	1700	1800	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
AEI.03.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población.		Número de sistemas de alerta temprana implementados	Total de sistemas de alerta temprana instalados	1	2023	1	1	1	1	1	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
AEI.03.04	Centros de operaciones de emergencia local (COED) implementados en el distrito		Número de acciones ante emergencias o desastres en el distrito	Total de acciones ante emergencias o desastres en la el distrito	350	2023	100	120	100	120	100	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
AEI.03.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito		Número de brigadas especializadas capacitadas en atención frente a emergencias y desastres	Total de brigadas especializadas capacitadas en atención frente a emergencias y desastres	0	2023	10	12	10	12	10	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
AEI.03.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito		Número de acciones y/o coordinaciones de rehabilitación ante desastres realizadas	Total de acciones y/o coordinaciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el distrito	3	2023	3	2	2	3	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

MUNICIPALIDAD PROTECTORA DEL AMBIENTE Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
MUNICIPALIDAD PROTECTORA DEL AMBIENTE Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
MUNICIPALIDAD PROTECTORA DEL AMBIENTE Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
MUNICIPALIDAD PROTECTORA DEL AMBIENTE Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el período del Plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	
OEI.04	Mejorar las condiciones de salud en el distrito	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud	(Población total del distrito) / (Total de establecimientos de atención primaria de salud)	33,647	2023	29,044	24,533	23,552	22,219	21,411	Gerencia de Desarrollo Humano
AEI.04.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito	Porcentaje de población que accede al programa de vaso de leche	[(Total de población atendida en el programa de vaso de leche) / (total de población en situación de pobreza)] x 100	35%	2023	36%	38%	39%	41%	42%	Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra la Pobreza
AEI.04.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados rurales	Numero de población beneficiados por el programa de medicina preventiva, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en centros poblados rurales	Total de población beneficiada por el programa de medicina preventiva, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en centros poblados rurales	1500	2023	3000	3000	3000	3000	3000	Subgerencia de Bienestar Social y Salud



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el período del Plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	
OEI.05	Mejorar los servicios de protección social en el distrito	Porcentaje de población vulnerable que accede a programas alimentarios	$(\text{Total de Población beneficiario que accede a programas alimentarios}) / (\text{total población vulnerable}) * 100$	48%	2023	49%	50%	51%	52%	53%	Gerencia de Desarrollo Humano
AEI.05.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito	Número de personas vulnerables atendidos por los programas de apoyo	Total de personas vulnerables atendidos por los programas de apoyo social	800	2023	1200	1500	2000	2500	2800	Subgerencia de Bienestar Social y Salud
AEI.05.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito	Porcentaje de hogares que cuentan con clasificación socioeconómica vigente	$[(\text{Total de hogares con CSE vigente}) / (\text{total de hogares en el distrito})] * 100$	36%	2023	60%	62%	63%	34%	36%	Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra la Pobreza
AEI.05.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Número de denuncias de violencia familiar atendidas	Total de denuncias de violencia familiar atendidas	102	2023	115	135	150	160	200	Subgerencia de Bienestar Social y Salud



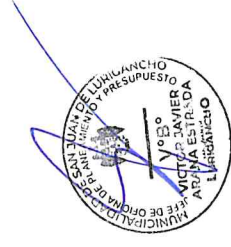
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029

Código	OE/AEI Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el período del Plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador
				Valor	Año	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	
OEI.06	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje de espacios públicos con servicio de limpieza pública	$[(\text{Total de comunas que cuentan con servicio de limpieza pública}) / (\text{Total de comunas del distrito})] \times 100$	94%	2023	94%	94%	94%	94%	100%	Gerencia de Desarrollo Ambiental
AEI.06.01	Programa de limpieza pública implementado del distrito	Porcentaje de comunas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	$[(\text{Total de comunas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos}) / (\text{Total de comunas del distrito})] \times 100$	94%	2023	94%	94%	94%	94%	100%	Subgerencia de Limpieza Pública
AEI.06.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos valorizados	$[(\text{Total de residuos sólidos valorizados}) / \text{Total de residuos sólidos}] \times 100$	2%	2023	4%	5%	6%	7%	8%	Subgerencia de Limpieza Pública
AEI.06.03	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del distrito	Porcentaje de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados en establecimientos comerciales	$(\text{Total de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a establecimientos comerciales}) / \text{Total de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes programadas y no programadas a establecimientos comerciales} \times 100$	92%	2023	95%	95%	95%	95%	95%	Gerencia de Desarrollo Ambiental
AEI.06.04	Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento del distrito	Número de servicios higiénicos operativos	Total de servicios higiénicos operativos	0	2023	7	8	8	8	8	Subgerencia de Mantenimiento Urbano
AEI.06.05	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	Porcentaje de áreas verdes de uso público con servicio de conservación y mantenimiento	$(\text{Total de M2 total de las áreas verdes con mantenimiento permanente}) / \text{Total de M2 de áreas verdes} \times 100$	31%	2023	32%	33%	35%	36%	38%	Subgerencia de Áreas Verdes



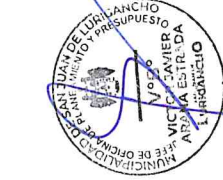
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el período del Plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	
OEI.07	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos	(Total de Población que accede a servicios educativos, culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad/Población del distrito) *100	2%	2023	3%	6%	8%	10%	12%	Gerencia de Desarrollo Humano
AEI.07.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito	Número de estudiantes de la Educación básica regular que participan en programas educativo municipal	Total de escolares que participan en el programa educativo municipal	1224	2023	1347	1482	1630	1793	1972	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
AEI.07.02	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito	Número de niños, adolescentes y jóvenes que acceden a los servicios de las escuelas multidisciplinarias	Total de niños, adolescentes y jóvenes que participan en temas de educación no escolarizado en las escuelas multidisciplinarias en el distrito	0	2023	1000	1200	1400	1600	1800	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
AEI.07.03	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito	Número de participantes del programa deportivo municipal	Total de participantes del programa deportivo municipal en el distrito	6086	2023	6695	7365	8101	8911	9802	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
AEI.07.04	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito	Número de beneficiarios de los servicios de la biblioteca municipal.	Total de beneficiarios de los servicios de la biblioteca municipal	232	2023	464	511	562	618	670	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
AEI.07.05	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito	Número de participantes en el programa de desarrollo cultural.	Total de participantes en el programa de desarrollo cultural.	10540	2023	11594	12754	14029	15432	16975	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el período del Plan						Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029		
OEI.08	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito	Porcentaje de infraestructura vial y peatonal en zonas urbanas y rurales en buen estado.	(Total de infraestructura vial y peatonal en zonas urbanas y rurales en buen estado / Total de infraestructura vial y peatonal en zonas urbanas y rurales) * 100	30%	2023	30%	35%	40%	45%	50%	Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad	
AEI.08.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito	Número de transportistas capacitados	Total de capacitaciones viales a transportistas realizadas	12	2023	12.6	13.23	13.8915	14.586075	15.31537875	Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad	
AEI.08.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados	(Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados / Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre programados) * 100	69%	2023	73%	78%	82%	87%	92%	Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad	
AEI.08.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito	Número de vías de la red vial urbana, vecinal o rural con señalización vertical y horizontal	Total de vías de la red vial urbana, vecinal o rural con señalización vertical y horizontal	6	2023	6	8	10	12	14	Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad	
		Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado	(Kilómetros de la red vial vecinal o rural en buen estado / Total kilómetros de la red vial vecinal o rural) * 100	0	2023	2.42%	2.42%	2.42%	2.42%	2.42%	Subgerencia de Mantenimiento Urbano	

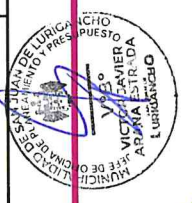
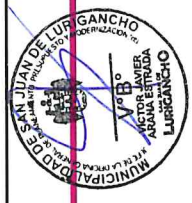


PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el período del Plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	
OEI.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito	Porcentaje de establecimientos comerciales formalizados en el distrito	[[Número de establecimientos comerciales que cumplen con requisitos para formalización por la Municipalidad distrital) / (Total de establecimientos comerciales en el distrito)] x 100	0	2023	30%	35%	40%	45%	50%	Gerencia de Desarrollo Económico
AEI.09.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados	Total de capacitaciones de emprendimiento realizados	0	2023	48	60	72	84	96	Gerencia de Desarrollo Económico
AEI.09.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito	Número de asistencias técnicas en formalización a establecimientos comerciales	Total de asistencias técnicas en formalización a establecimientos comerciales	16	2023	16	18	19	20	21	Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial
AEI.09.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito	Número de fiscalizaciones realizadas	Total de fiscalizaciones realizadas	6566	2023	8000	8500	9500	10500	11500	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas
AEI.09.04	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados	Número de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio cofinanciados a los agentes económicos organizados.	Total de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio cofinanciados a los agentes económicos	0	2023	10	12	14	16	18	Gerencia de Desarrollo Económico
AEI.09.05	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito	Número de operadores turísticos capacitados	Total de operadores turísticos capacitados en el distrito	0	2023	36	48	60	72	84	Gerencia de Desarrollo Económico

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029

Código	OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el período del Plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador
	Descripción				Valor	Año	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	
OEI.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional		Índice de Gestión Institucional	[(Prioridad mínima de entre todos los objetivos del plan-(Prioridad del objetivo estratégico k para el que se determina la ponderación-1)) / (total Prioridad mínima de entre todos los objetivos del plan-(Prioridad 1 del objetivo estratégico para el que se determina la ponderación-1))]	79.75%	2023	80.75%	81.75%	82.75%	83.75%	84.75%	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
AEI.10.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad		Número de población que participa en los espacios y mecanismos de participación ciudadana	Total de población que participa en los espacios y mecanismos de participación vecinal	62	2023	70	80	90	100	120	Subgerencia de Participación Vecinal
AEI.10.02	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad		Número de procedimientos administrativos simplificados	Total de procedimientos administrativos simplificados	24	2023	174	220	220	240	260	Oficina de Modernización y Cooperación
AEI.10.03	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad		porcentaje de recaudación tributaria	(Total de recaudación de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho / Total de recaudación anual estimada) * 100	75.73%	2023	93.20%	94.05%	98.58%	98.89%	99.36%	Gerencia de Administración Tributaria
AEI.10.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad		Porcentaje de unidades orgánicas con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas del plan operativo institucional.	(Número de unidades orgánicas con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas del plan operativo institucional / Total unidades orgánicas) * 100	84.09%	2022	86%	89%	91%	93%	95%	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
AEI.10.05	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.		Porcentaje de acciones del plan de gobierno digital implementado.	[(Total de acciones ejecutadas en la implementación del Plan de Gobierno digital) / (Total de acciones de implementación del Plan de gobierno digital) * 100	0	2023	30.8%	42.3%	53.8%	65.4%	76.9%	Oficina General de Gobierno Digital e Innovación
AEI.10.06	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito		Número de instrumentos actualizados en la Municipalidad	Total de instrumentos actualizados	2	2023	3	4	5	6	7	Oficina de Modernización y Cooperación



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2029

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el período del Plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	
AEI.10.07	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito	Porcentaje de solicitudes registradas en el Sistema de gestión Documental	$[(\text{Total de solicitudes escaneadas}) / (\text{Total de documentos recibidos}) * 100]$	100%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano
AEI.10.08	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Porcentaje de servidores y funcionarios capacitados	$[(\text{Número de beneficiarios efectivamente capacitados conforme al PDP}) / (\text{Total de beneficiarios contemplados en el PDP})]$	23%	2023	35%	40%	45%	100%	100%	Oficina de Recursos Humanos
AEI.10.09	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad	Número de acciones de mejora informática implementadas en la Municipalidad.	Total de acciones de mejora informática implementada	0	2023	5	7	8	9	9	Oficina General de Gobierno Digital e Innovación





Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01. Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo					
Justificación:	Mide el número de personas de 15 y más años de edad del área urbana que han sido víctimas o hayan sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). La evolución de la atención oportuna de estos delitos puede ser monitoreados mediante las denuncias policiales, las cuales permiten construir el mapa de denuncias delictivas y poder ejecutar estrategias que permitan reducir o minimizar la inseguridad en el distrito					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Gerencia de Orden Publico Responsable del objetivo: Gerencia de Orden Publico					
Limitaciones del indicador:	El indicador posee cierto subregistro ya que muchos ciudadanos no denuncian los actos delictivos de los cuales son víctimas. Esto impacta en la medición de calidad del indicador.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) x 100</p> <p>N: Número de población de 15 y más años de edad del área urbana que ha sido víctima de algún acto delictivo en el distrito. D: Total de la población de 15 y más años de edad del área urbana del distrito.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Se considera como acto delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor el cual comprende auto, camioneta, autopartes, mototaxi, motocicleta o bicicleta; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio</p>					
Sentido esperado del indicador:	Descendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Orden Publico	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Orden Publico	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Orden Publico	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad.				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Orden Publico					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	5200	5000	4500	4000	3500	3000
Valor en absoluto D	655,707	655,707	655,707	655,707	655,707	655,707
Valor en relativo	0.79%	0.76%	0.69%	0.61%	0.53%	0.46%





ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01. Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito					
Nombre del indicador:	Número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana realizadas					
Justificación:	Permitirá medir la cantidad de operativos en coordinación con la PNP de manera integral realizadas en el distrito, buscando prevenir actos delictivos.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Gerencia de Orden Publico Responsable de la acción: Gerencia de Orden Publico					
Limitaciones del indicador:	Para medir el indicador se requiere información oportuna y constante de la policía nacional del Perú y de la Gerencia de Orden Público.					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ <p>(de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana realizadas en el distrito)</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Sumatoria total de los operativos en condiciones óptimas para la seguridad ciudadana en el distrito.</p> <p>Esto va a depender de la flota vehicular en condiciones óptimas que cuenta la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>La Unidad Orgánica responsable, establece como mínimo un operativo mensual, en coordinación efectiva con la PNP, toda vez que se tiene que tener en cuenta la operatividad de las unidades móviles de la PNP y de la Municipalidad, así como el personal disponible para maniobrar las citadas unidades móviles.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	No definido					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Orden Publico	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Orden Publico	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Orden Publico	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Orden Publico</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029

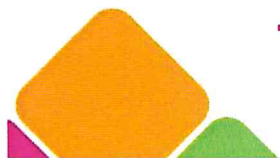




Valor en relativo	10	15	15	15	15	15
-------------------	----	----	----	----	----	----

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02. Sistema de video vigilancia implementado en el distrito					
Nombre del indicador:	Número de casos captados por el sistema de video vigilancia atendidos de manera oportuna					
Justificación:	Permitirá medir casos que hayan sido registrado por el Sistema de video vigilancia, con una intervención de manera oportuna para dar solución al caso, ya que se cuenta con personal de serenazgo con equipamiento integral para tener respuesta rápida ante cualquier hecho delictivo en tiempo real.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Serenazgo Responsable de la acción: Subgerencia de Serenazgo					
Limitaciones del indicador:	No cuenta con limitaciones					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ <p>(de casos captados por el sistema de video vigilancia atendidos de manera oportuna).</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Casos captados por el sistema de video vigilancia, hace referencia a casos captados como robo a transeúntes, accidentes de tránsito, consumo de alcohol en vía pública, asaltos, comercio informal, violencia familiar, pandillaje, robo de vehículos, robo de domicilios, entre otros.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	No definido					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Serenazgo	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Serenazgo	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Serenazgo	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Serenazgo</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029





Valor en relativo	228,523	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000
-------------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

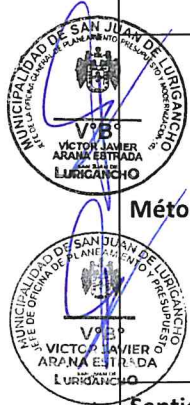
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.03. Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población					
Nombre del indicador:	Número de patrullaje municipal realizado de manera permanente					
Justificación:	Permitirá medir la ejecución de manera oportuno de los patrullajes en el distrito, buscando que la población se encuentre segura ante cualquier acto delictivo y la búsqueda de una adecuada atención y orientación ante sus demandas.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Serenazgo Responsable de la acción: Subgerencia de Serenazgo					
Limitaciones del indicador:	No cuenta con limitaciones					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de patrullaje municipal realizado de manera permanente en el distrito) <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> Patrullaje Municipal. - son acciones disuasivas realizados por el personal de serenazgo de la Municipalidad de acuerdo a las programadas en el Plan de Patrullaje.					
Sentido esperado del Indicador:	No definido					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Serenazgo	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Serenazgo	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Serenazgo	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Serenazgo					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	196,219	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000





ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito		
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.04. Equipamiento adecuado para los serenos del distrito		
Nombre del indicador:	Número de personal de serenazgo con equipamiento adecuado		
Justificación:	Permitirá medir que tan equipado se encuentran el personal de serenazgo de la Municipalidad para atender cualquier situación de emergencia de inseguridad ciudadana y garantizar a la población la presencia de serenazgo con énfasis a los lugares de alta peligrosidad.		
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Serenazgo Responsable de la acción: Subgerencia de Serenazgo		
Limitaciones del indicador:	Falta de disponibilidad logística y presupuestal.		
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de personal de serenazgo con equipamiento adecuado) <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Serenos equipados. - son personal de serenazgo que cuentan con el equipamiento adecuado para la atención de las emergencias de inseguridad ciudadana. Como equipamiento de seguridad (uniforme completo, chalecos antibalas, vara de ley, otros), equipamiento de comunicación (radio, cámara de videovigilancia, otros).</p>		
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente		
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Subgerencia de Serenazgo	Validación de disponibilidad de datos
	3	Subgerencia de Serenazgo	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Subgerencia de Serenazgo	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Serenazgo</p>		
	Valor de línea de base	Logros esperados	





Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	0	120	130	140	150	160

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.





ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02. Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la superficie territorial que cumple con criterios de desarrollo urbano.					
Justificación:	Permitirá medir la superficie territorial que cumplen con los criterios de desarrollo urbano a fin de mejorar el ordenamiento territorial y la regularización de las comunas, donde permitirá un sistema de planeación urbana, moderna y eficiente.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Urbano Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Urbano					
Limitaciones del indicador:	No contar con información actualizada sobre las comunas que cumplen con los criterios de desarrollo urbano					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $(N/D) \times 100$ <p><u>Donde:</u></p> <p>N: superficie territorial que cumple con criterios de desarrollo urbano. D: Total de la superficie territorial del distrito de San Juan de Lurigancho</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Superficie que cumplen con los criterios de desarrollo urbano en una comuna. - con territorios que cuentan con ordenamiento territorial y la orientación del crecimiento en un centro urbano.</p>					
Sentido esperado del indicador:	ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Desarrollo Urbano	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Desarrollo Urbano	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Desarrollo Urbano	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Urbano.</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	29.64	31.08	32.51	33.99	35.37	36.81
Valor en absoluto D	143.28	143.28	143.28	143.28	143.28	143.28
Valor en relativo	20.69%	21.69%	22.69%	23.69%	24.69%	25.69%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01. Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con habilitación urbana					
Justificación:	Permitirá medir a las viviendas con habilitación urbana para el acceso a los servicios básicos, con la finalidad de brindar calidad de vida satisfaciendo las necesidades					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas Responsable de la acción: Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas					
Limitaciones del indicador:	Falta de actualización de base de datos de las viviendas con habilitación urbana.					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Numero de vivienda con habilitación urbana D: Total de vivienda</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Viviendas con habilitación urbana. – las viviendas con habilitación urbana son terrenos urbanos para la accesibilidad, distribución de agua y recolección de desagüe, distribución de energía e iluminación pública, pistas y veredas</p>					
Sentido esperado del Indicador:	ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	114,015	116,810	118,192	119,606	120,925	122,495
Valor en absoluto D	314,092	314,092	314,092	314,092	314,092	314,092
Valor en relativo	36.30%	37.19%	37.63%	38.08%	38.50%	39%





ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02. Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal					
Justificación:	Permitirá medir el porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el distrito, con el objeto de asegurar la seguridad jurídica de los derechos de la propiedad sin inconvenientes para su inscripción en los registros públicos.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas Responsable de la acción: Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas					
Limitaciones del indicador:	El indicador solo mide a los predios que son transferidos por Organismo de Formalización de la Propiedad Informal a la municipalidad los cuales se realiza su saneamiento físico y legal.					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de predios con saneamiento físico legal D: Total de predios existentes</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Predios con saneamiento físico legal. - son los predios con regularización y formalización del derecho de propiedad.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	174,368	174,725	174,904	175,083	175,262	175,543
Valor en absoluto D	255,522	255,522	255,522	255,522	255,522	255,522





Valor en relativo	68.24%	68.38%	68.45%	68.52%	68.59%	68.70%
-------------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03. Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito					
Nombre del indicador:	Número de espacios públicos con mantenimientos realizados					
Justificación:	Permitirá medir la cantidad de espacios públicos priorizados que se encuentran en mal estado para su intervención y recuperación, con el objeto de contar con zonas de esparcimiento en buen estado en beneficio del distrito.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Mantenimiento Urbano Responsable de la acción: Subgerencia de Mantenimiento Urbano					
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de espacios públicos con mantenimientos realizados) <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Espacio público. - es aquel lugar destinado al uso social típico de la vida urbana, como un parque donde la gente puede acudir con fines de recreación o descanso. Mantenimiento: hace referencia a realizar la intervención y recuperación de las zonas de esparcimiento.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	No definido					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Mantenimiento Urbano	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Mantenimiento Urbano	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Mantenimiento Urbano	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad				
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029



Valor en relativo	0	65	65	65	65	65
-------------------	---	----	----	----	----	----

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.04. Plan urbano distrital actualizados e implementados del distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación del plan de desarrollo Urbano					
Justificación:	Permitirá medir el grado de implementación de las acciones Plan Urbano que sirve para alcanzar un modelo de distrito habitable y sustentable, con la finalidad de definir las estrategias y lineamientos necesarios para orientar el desarrollo de nuestro distrito.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Responsable de la acción: Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro					
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de medidas de desarrollo urbano implementadas D: Total de medidas de desarrollo urbano a adoptar</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Medidas de desarrollo urbano implementadas: hace referencia a la visión, el modelo de desarrollo y la matriz estratégica con lo cual podemos conocer las brechas identificadas que atiende el Plan de Desarrollo Urbano</p>					
Sentido esperado del Indicador:	ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029





Valor en absoluto N	2	2	3	4	4	5
Valor en absoluto D	10	10	10	10	10	10
Valor en relativo	20%	22%	30%	40%	40%	50%

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.05. Catastro distrital actualizado del distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas					
Justificación:	Permitirá medir el número de unidades catastrales actualizados del Distrito con la finalidad de lograr la modernización y fortalecimiento institucional, a través de un sistema integral de gestión que permita mejorar significativamente los ingresos.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Responsable de la acción: Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro					
Limitaciones del indicador:	No contar con una información actualizada sobre las unidades catastrales					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de unidades catastrales actualizadas D: Total de unidades catastrales existentes</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Unidades Catastrales actualizadas. - son las propiedades inmuebles con independencia física o legal que cuentan con el proceso en el que se identifica, incorpora o rectifican los cambios o inconsistencias en la información catastral</p>					
Sentido esperado del Indicador:	ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029





Valor en absoluto N	9879	15370	19750	25240	32930	45000
Valor en absoluto D	109750	109750	109750	109750	109750	109750
Valor en relativo	9%	14%	18%	23%	30%	41%

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad capacitada en Gestión de Riesgo de Desastres					
Justificación:	El indicador permite medir a la población, en condiciones de vulnerabilidad que han desarrollado habilidades (manejo de herramientas), aplicación de procedimientos, implementar estrategias y acciones orientadas a enfrentar un conjunto de situaciones que se presentan en la GRD. Es brindada principalmente a las personas en condiciones de vulnerabilidad. Permitiendo prevenir, estimar, reducir y controlar los daños que se produjeran ante una emergencia de índole humano o hecho natural.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil Responsable del objetivo: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil					
Limitaciones del indicador:	La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil deberá elaborar y mantener una base de datos de personas que acceden a dichas capacitaciones, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acceder "n" veces a estas capacitaciones en los diversos temas que se dicten. Asimismo, se deberá tener aprobado el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de población capacitada en gestión de riesgo de desastres D: Total de la población en condiciones de vulnerabilidad de riesgo de desastres en el distrito</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>El total de población en condiciones de vulnerabilidad en el distrito es 211,973 personas</p>					
Sentido esperado del indicador:	ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil</p>					
	Valor de línea de	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	0	1,300	1,400	1,500	1,600	1,700
Valor en absoluto D	211,973	211,973	211,973	211,973	211,973	211,973
Valor en relativo	0	0.61%	0.66%	0.71%	0.75%	0.80%



ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.01. Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito					
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados y/ o actualizados					
Justificación:	Un mayor número de instrumentos de estimación de riesgos formulados e implementados proporciona a la entidad objetivos para fortalecer la gestión del riesgo de desastres.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil Responsable de la acción: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil					
Limitaciones del indicador:	El incremento de instrumentos de gestión no implica, necesariamente el cumplimiento efectivo de las acciones y objetivos planteados en cada uno.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ <p>(de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados y/o actualizados)</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>instrumentos de estimación de riesgos de desastres: hace referencia a la formulación de escenarios de riesgos, informes de evaluación de riesgo elaborados, Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Plan de Rehabilitación Local, así como la realización de simulaciones de sismos, incendios, inundaciones etc, y determinar su nivel de riesgo.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	2	2	3	2	3	2





ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.02. Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.					
Nombre del indicador:	Número de población capacitada Gestión de Riesgo de Desastres					
Justificación:	Permite medir las capacidades y preparación de la población, con el fin que estas se anticipen y respondan de forma eficiente y eficaz en caso de presentarse un desastre o situación de peligro inminente, conllevando así una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil Responsable de la acción: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil					
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de población capacitada en Gestión de Riesgos de Desastre) <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Población capacitada en GRD: hace referencia al fortalecimiento de capacidades de la población para reducir el riesgo de desastres para la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad, tanto de las personas como de sus propiedades, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y una mejor preparación y sistemas de alerta temprana para enfrentar eventos adversos.</p> <p>Riesgo de Desastres. - Es la probabilidad de que la población y la economía familiar sufran daños y pérdidas debido a la ocurrencia de un peligro ante el cual son vulnerables</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029





Valor en relativo	1240	1400	1500	1600	1700	1800
-------------------	------	------	------	------	------	------

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.03. Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población.					
Nombre del indicador:	Número de sistemas de alerta temprana implementados					
Justificación:	Permitirá medir los sistemas de comunicación con la finalidad que la población este mejor preparado ante las ocurrencias de un desastre natural.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil Responsable de la acción: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil					
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n \text{ de sistemas de alerta temprana implementados}$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Sistema de alerta temprana. - es un sistema integrado de vigilancia, previsión y predicción de amenazas evaluación de los riesgos de desastres, a fin de comunicar y preparar a la población para adoptar medidas preventivas para reducir el riesgo. Los tipos de sistemas a implementar: Alerta ante sismos, alerta ante huaycos y otros.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	No definido					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029





Valor en relativo	1	1	1	1	1	1
-------------------	---	---	---	---	---	---

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito		
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.04. Centros de operaciones de emergencia local (COED) implementados en el distrito		
Nombre del indicador:	Número de acciones ante emergencias o desastres atendido por el Centro de Operación de Emergencia		
Justificación:	Permitirá medir el nivel de respuesta ante una emergencia o desastre, con la finalidad que la Municipalidad deba estar mejor preparado ante las ocurrencias de un desastre natural.		
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil Responsable de la acción: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil		
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con Limitaciones		
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de acciones ante emergencias o desastres atendido por el Centro de Operación de Emergencia en el distrito en el distrito) <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> Centro de Operación de Emergencia (COE). - instrumento del SINAGERD, deben funcionar de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como, en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales		
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente		
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Validación de disponibilidad de datos
	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil		
	Valor de línea de base	Logros esperados	





Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	350	100	120	100	120	100

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito		
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.05. Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito		
Nombre del indicador:	Número de brigadas especializadas capacitadas en atención frente a emergencias y desastres		
Justificación:	Permitirá medir las brigadas capacitadas en el distrito, siendo indispensables ya que su objetivo es salvaguardar la vida de la población y el entorno de las situaciones de emergencias o desastres naturales		
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil Responsable de la acción: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil		
Limitaciones del indicador:	No se cuentan con Limitaciones		
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres) <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Brigadas Capacitadas. - son grupos de personas organizadas y debidamente capacitadas en medidas de preparación y de respuesta ante una emergencia y desastres.</p>		
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente		
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Validación de disponibilidad de datos
	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil</p>		





	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	0	10	12	10	12	10

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																			
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito																		
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.06. Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito																		
Nombre del indicador:	Número de acciones de y/o coordinaciones de rehabilitación ante desastres atendidos en el distrito																		
Justificación:	Permitirá medir las acciones de rehabilitación ante desastres realizadas, con la finalidad de evaluar la situación, identificar y establecer prioridades de respuesta, para la activación de recursos y capacidades disponibles																		
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil Responsable de la acción: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil																		
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones																		
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ <p>(de acciones y/o coordinaciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el distrito)</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>acciones y/o coordinaciones de rehabilitación: con la Policía Nacional, CENEPRED, y el Gobierno Nacional para la entrega de ayuda humanitaria. Acciones de Rehabilitación y reducción. – son las acciones en zonas vulnerables expuestas a algún evento de emergencia o de desastre natural que perciben atención mediante acciones de rehabilitación y reducción.</p>																		
Sentido esperado del Indicador:	No definido																		
Proceso de Recolección y análisis:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso Nº</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil</td> <td>Validación de disponibilidad de datos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil</td> <td>Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil</td> <td>Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.</td> <td>Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad</td> </tr> </tbody> </table>	Paso Nº	Responsable	Actividad	1	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Validación de disponibilidad de datos	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN	5	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad
	Paso Nº	Responsable	Actividad																
	1	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador																
	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Validación de disponibilidad de datos																
	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)																
4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN																	
5	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad																	
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil																		





Año	Valor de línea de base	Logros esperados				
		2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	3	3	2	3	2	3

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.





ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04. Mejorar las condiciones de salud en el distrito					
Nombre del indicador:	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud					
Justificación:	Permitirá medir la cantidad de población por cada atención primaria de salud, el fin es tener donde hay mayor cantidad de afluencia en los establecimientos de atención primaria de salud.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Humano Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Humano					
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D)</p> <p>Donde: N: Número total de Población que accede a los servicios de salud. D: Número Total de establecimientos de atención primaria de salud.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Atención primaria de salud. - es un enfoque de la salud que incluye a toda la sociedad y que tiene por objeto garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar y su distribución equitativa mediante la atención centrada en las necesidades de la gente</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Desarrollo Humano	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Desarrollo Humano	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Desarrollo Humano	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Humano</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	1,177,629	1,177,629	1,177,629	1,177,629	1,177,629	1,177,629
Valor en absoluto D	35	41	48	50	53	55
Valor en relativo	33,647	29,044	24,533	23,552	22,219	21,411





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 Mejorar las condiciones de salud en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.01. Programa de alimentación saludable para la población del distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de población que accede al programa de vaso de leche					
Justificación:	Permitirá medir el número de personas vulnerables beneficiadas con el programa de vaso de leche, en busca de mejorar el estado nutricional y también aminorar las brechas nutricionales para que los niños cuenten con una mejor calidad de vida.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra la Pobreza Responsable de la acción: Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra la Pobreza					
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D)</p> <p>Donde: N: Numero de población atendida con raciones entregados por el programa de vaso de leche. D: total de población en situación de pobreza.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.</p> <p>Población que accede al programa de vaso de leche. - son aquellas familias que acceden y/o se benefician del programa de vaso de leche que ejecuta la municipalidad.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra la Pobreza	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra la Pobreza	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra la Pobreza	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
5	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad				
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra la Pobreza</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	73,264	76,310	80,550	82,670	86,909	89,029
Valor en absoluto D	211,973	211,973	211,973	211,973	211,973	211,973
Valor en relativo	35%	36%	38%	39%	41%	42%

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 Mejorar las condiciones de salud en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02. Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados rurales					
Nombre del indicador:	Número de población beneficiado por el programa de medicina preventiva, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas					
Justificación:	Permite hacer un seguimiento a los usuarios que acceden a los servicios de prevención y promoción. Permite conocer el funcionamiento y continuidad de las actividades, el mismo que facilita diseñar y mejorar las estrategias de sostenibilidad					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Bienestar Social y Salud Responsable de la acción: Subgerencia de Bienestar Social y Salud					
Limitaciones del indicador:	El número de usos del servicio que puede hacer el poblador del distrito podría distorsionar el indicador.					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de población beneficiada por el programa de medicina preventiva, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en centros poblados rurales). <u>Especificaciones técnicas:</u> Población que acceden a la atención atenciones del programa de medicina preventiva, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en centros poblados rurales realizados en la Municipalidad.					
Sentido esperado del Indicador:	No definido					
Proceso de Recolección y análisis:		Paso Nº	Responsable	Actividad		
		1	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador		
		2	Subgerencia de Bienestar Social y Salud	Validación de disponibilidad de datos		
		3	Subgerencia de Bienestar Social y Salud	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
		4	Subgerencia de Bienestar Social y Salud	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN		
		5	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad		
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Bienestar Social y Salud					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	1500	3000	3000	3000	3000	3000

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05. Mejorar los servicios de protección social en el distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de población vulnerable que accede a programas alimentarios.					
Justificación:	Permitirá medir el número de personas vulnerables beneficiadas con programas de apoyo alimentario, en busca de mejorar el estado nutricional y también aminorar las brechas nutricionales para que los pobladores cuenten con una mejor calidad de vida.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Humano Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Humano					
Limitaciones del indicador:	No cuenta con limitaciones					
 Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Numero de Población beneficiario que accede a programas alimentarios D: total población vulnerable <u>Especificaciones técnicas:</u> Personas beneficiadas con acceso a programas de apoyo alimentario. - son aquellas personas que acceden y/o se benefician de algún apoyo alimentario que ejecuta la municipalidad. Programas alimentarios. Hace referencia al programa de Programa de Complementación Alimentaria para el Paciente con Tuberculosis PANTBC.					
	Sentido esperado del indicador: ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Desarrollo Humano	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Desarrollo Humano	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Desarrollo Humano	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Humano					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	102,789	103,867	105,987	108,106	110,226	112,346
Valor en absoluto D	211,973	211,973	211,973	211,973	211,973	211,973
Valor en relativo	48%	49%	50%	51%	52%	53%

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 Mejorar los servicios de protección social en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.01. Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito					
Nombre del indicador:	Número de personas vulnerables atendidos por los programas de apoyo					
Justificación:	Permitirá medir las personas vulnerables que acceden a los programas de apoyo social, donde busca la mejora educativa, productividad, superación de carencias sociales, ciencia y tecnología, mejora de salud, mejora laboral, bienestar social, desarrollo cultural, y bienestar económico					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Bienestar Social y Salud Responsable de la acción: Subgerencia de Bienestar Social y Salud					
Limitaciones del indicador:	No cuenta con limitaciones					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ <p>(de personas vulnerables atendidos por los programas de apoyo social).</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Personas beneficiadas con algún programa social de alcance nacional. - son aquellas personas que acceden y/o se benefician de los programas sociales de alcance nacional como Juntos, pensión 65, entre otros.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Bienestar Social y Salud	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Bienestar Social y Salud	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Bienestar Social y Salud	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Bienestar Social y Salud</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	800	1200	1500	2000	2500	2800



ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR



Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 Mejorar los servicios de protección social en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02. Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de hogares que cuentan con clasificación socioeconómica vigente					
Justificación:	Permitirá medir cantidad de hogares en estado de pobreza en el distrito, con ello se tendrá actualizada la clasificación socioeconómica de los hogares, cuya finalidad es otorgar beneficios de programas sociales del estado.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra la Pobreza Responsable de la acción: Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra la Pobreza					
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de hogares con Clasificación Socioeconómica vigente D: total de hogares en el distrito</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>La Clasificación Socioeconómica (CSE).- es la medida de bienestar del hogar y tiene una vigencia de tres años. Un hogar puede tener la clasificación socioeconómica (CSE) de: No pobre, Pobre y Pobre extremo</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra la Pobreza	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra la Pobreza	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra la Pobreza	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra la Pobreza					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	98,835	163,529	168,980	171,705	92,666	98,117
Valor en absoluto D	272,548	272,548	272,548	272,548	272,548	272,548



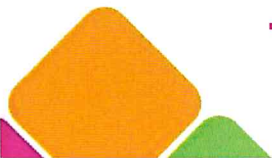


Valor en relativo	36%	60%	62%	63%	34%	36%
-------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 Mejorar los servicios de protección social en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.03. Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población					
Nombre del indicador:	Número de denuncias de violencia familiar atendidas de manera oportuna.					
Justificación:	Permitirá medir la cantidad de denuncias de violencia familiar en el distrito de manera oportuna, con la finalidad de identificar los casos de violencia en el distrito					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Bienestar Social y Salud Responsable de la acción: Subgerencia de Bienestar Social y Salud					
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de denuncias de violencia familiar atendidas). <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> La violencia familiar. - es la acción u omisión que el integrante de un grupo familiar ejerce contra otro y que produce un daño no accidental en el aspecto físico o psíquico.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
 Proceso de Recolección y análisis: 	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Bienestar Social y Salud	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Bienestar Social y Salud	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Bienestar Social y Salud	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Bienestar Social y Salud					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	102	115	135	150	160	200

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.







ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06. Mejorar la gestión ambiental en el distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de espacios públicos con servicio de limpieza pública					
Justificación:	Permitirá medir el porcentaje de comunas en donde se da el servicio de limpieza pública, esto permitirá ampliar y cerrar brechas sobre el servicio de limpieza pública.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Ambiental Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Ambiental					
Limitaciones del indicador:	No cuenta con limitaciones					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde: N: Numero de comunas que cuentan con servicio de limpieza pública. D: Total de comunas del distrito.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Servicio de limpieza pública. - es el servicio que se brindan a la ciudadanía es el servicio de limpieza pública, del cual depende tener una ciudad limpia, habitable y con menores riesgos de salud para la población, especialmente, para niños y ancianos</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Desarrollo Ambiental	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Desarrollo Ambiental	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Desarrollo Ambiental	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Ambiental</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	17	17	17	17	17	18
Valor en absoluto D	18	18	18	18	18	18
Valor en relativo	94%	94%	94%	94%	94%	100%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 Mejorar la gestión ambiental en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.01. Programa de limpieza pública implementado del distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de comunas que cuentan con servicio de recolección de residuos solidos					
Justificación:	Permitirá medir a la población que recibe el servicio de recolección de residuos sólidos, con la finalidad que se promueva la reducción de la contaminación y se les pueda brindar un uso diferente a estos residuos sólidos.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Limpieza Pública Responsable de la acción: Subgerencia de Limpieza Pública					
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones					
 Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde: N: Numero de comunas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos. D: Total de comunas del distrito.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Comunas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos. - es una localidad del área rural o urbana que cuenta con el servicio de al menos una vez por semana de recolección de residuos sólidos.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
 Proceso de Recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Limpieza Pública	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Limpieza Pública	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Limpieza Pública	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Limpieza Pública					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	17	17	17	17	17	18
Valor en absoluto D	18	18	18	18	18	18
Valor en relativo	94%	94%	94%	94%	94%	100%



ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 Mejorar la gestión ambiental en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.02. Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de residuos sólidos valorizados					
Justificación:	Permitirá medir cantidad de residuos sólidos que la municipalidad distrital valoriza, cuyo fin es transformar estos en energía o nuevas materias primas.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Limpieza Pública Responsable de la acción: Subgerencia de Limpieza Pública					
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Numero de toneladas de residuos sólidos valorizados D: Total de toneladas de residuos sólidos generados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Residuos Sólidos valorizados. - son a aquellos residuos que pueden ser empleados para su valorización, es decir, desechos que tras cumplir una función particular pueden atravesar procesos de reciclado, reutilización o recuperación, siendo así optimizadas sus características para dotarlos de un nuevo valor.</p>					
Sentido esperado del	Ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Limpieza Pública	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Limpieza Pública	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Limpieza Pública	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Limpieza Pública</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	5,905.13	14,855.66	18,569.57	22,283.48	22,283.48	29,711.31
Valor en absoluto D	371,391.40	371,391.40	371,391.40	371,391.40	371,391.40	371,391.40



Método de cálculo:





Valor en relativo	2%	4%	5%	6%	7%	8%
-------------------	----	----	----	----	----	----

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 Mejorar la gestión ambiental en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.03. Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados en establecimientos comerciales.					
Justificación:	Permitirá medir que empresas son fiscalizadas por la contaminación de gases como ruidos en el distrito, para que suelen ser fiscalizadas para regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmosfera y el ambiente					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Ambiental Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Ambiental					
Limitaciones del indicador:	No cuenta con limitaciones					
 Método de cálculo: 	Formula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Numero de fiscalizaciones en materia ambiental como emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a establecimientos comerciales. D: Total de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes programadas y no programadas a establecimientos comerciales Especificaciones técnicas: establecimientos comerciales fiscalizadas en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente. - son acciones de control que realiza la municipalidad a las empresas del distrito para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales					
	Sentido esperado del Indicador:	No definido				
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización..	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Desarrollo Ambiental	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Desarrollo Ambiental	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Desarrollo Ambiental	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Ambiental					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	110	113	113	113	113	113





Valor en absoluto D	119	119	119	119	119	119
Valor en relativo	92%	95%	95%	95%	95%	95%

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 Mejorar la gestión ambiental en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.04. Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento del distrito					
Nombre del indicador:	Número de servicios higiénicos operativos					
Justificación:	Permitirá dar mantenimiento y mantener la operatividad de los servicios que brinda la municipalidad, cuyo fin es mantener el buen ornato del distrito					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Mantenimiento Urbano Responsable de la acción: Subgerencia de Mantenimiento Urbano					
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones.					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de servicios higiénicos operativos) <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>La operatividad consiste en mantener las buenas prácticas para evitar la transmisión de enfermedades infecciosas., y el mantenimiento del buen ornato del distrito.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Mantenimiento Urbano	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Mantenimiento Urbano	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Mantenimiento Urbano	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	0	7	8	8	8	8

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.



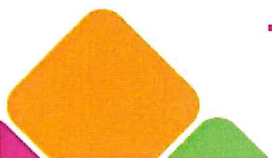
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 Mejorar la gestión ambiental en el distrito		
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.05. Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito		
Nombre del indicador:	Porcentaje de áreas verdes de uso público con servicio de conservación y mantenimiento		
Justificación:	Permitirá medir la jurisdicción a nivel de áreas verdes que se encuentran en buen estado. Mientras más áreas verdes en buen estado se tendrá un medio saludable para la población		
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Áreas Verdes Responsable de la acción: Subgerencia de Áreas Verdes		
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones		
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Numero de M2 de las áreas verdes con mantenimiento permanente. D: Total de M2 de áreas verdes</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Áreas con mantenimiento permanente. - son las acciones de conservación mediante mantenimiento continuo que reciben las áreas verdes del distrito al menos una vez por mes.</p>		
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente		
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Subgerencia de Áreas Verdes	Validación de disponibilidad de datos
	3	Subgerencia de Áreas Verdes	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Subgerencia de Áreas Verdes	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad	
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Áreas Verdes</p>		
	Valor de línea de base	Logros esperados	





Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	846,180.56	873,476.70	900,772.85	955,365.15	982,661.29	1,037,253.59
Valor en absoluto D	2,729,614.70	2,729,614.70	2,729,614.70	2,729,614.70	2,729,614.70	2,729,614.70
Valor en relativo	31%	32%	33%	35%	36%	38%

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07. Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos					
Justificación:	El indicador permitirá medir la tendencia respecto al acceso a residentes y visitantes a las actividades turísticas y culturales que promueve el distrito.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Humano Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Humano					
Limitaciones del indicador:	El indicador no distingue si el residente y/o visitante accede a actividades turísticas y/o culturales promovidas por la Municipalidad más de 1 vez.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de Población que accede a servicios educativos, culturales y deportivos D: Población del distrito</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>servicios educativos: se refiere el acceso a educación básica regular</p> <p>servicios culturales: se refiere el acceso a servicios culturales de la municipalidad</p> <p>servicios deportivos: fomentar y masificar la práctica de actividades deportivas de carácter recreativo, formativo, en el marco del desarrollo humano integral de la comunidad se refiere el acceso a prácticas deportivas.</p> <p>Los habitantes y visitantes acceden a las actividades de cultura y turismo, promovidos por la municipalidad.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Desarrollo Humano	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Desarrollo Humano	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Desarrollo Humano	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Humano</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	18,082.00	35,328.87	70,657.74	94,210.32	117,762.90	141,315.48
Valor en absoluto D	1,177,629.00	1,177,629.00	1,177,629.00	1,177,629.00	1,177,629.00	1,177,629.00
Valor en relativo	2%	3%	6%	8%	10%	12%





ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.01. Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito					
Nombre del indicador:	Número de estudiantes de la educación básica regular que participan en programas educativo municipal					
Justificación:	El indicador permitirá medir los estudiantes que participan en los programas educativos municipales en el distrito.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte Responsable de la acción: Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte					
Limitaciones del indicador:	No se cuentan con limitaciones					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de estudiantes que participan en el programa educativo municipal) <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> Sumatoria total de los escolares participantes en los programas educativos municipales					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	1224	1347	1482	1630	1793	1972

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.02. Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito					
Nombre del indicador:	Número de niños, adolescentes y jóvenes que acceden a los servicios de las escuelas multidisciplinarias					
Justificación:	Permite identificar la cantidad de niños, adolescentes y jóvenes que acceden a los servicios de las escuelas multidisciplinarias en el distrito.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte Responsable de la acción: Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte					
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador dependerá de los espacios disponibles donde se brindarán los servicios.					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ <p>(de niños, adolescentes y jóvenes que acceden a los servicios de las escuelas multidisciplinarias en el distrito).</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Son los niños, adolescentes y jóvenes inscritos y que participan en los servicios de las escuelas multidisciplinarias que brinda la comuna. Los servicios de las escuelas multidisciplinarias son: danzas, talleres lúdicos, etc.</p>					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	0	1000	1200	1400	1600	1800





ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.03. Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito					
Nombre del indicador:	Número de participantes del programa deportivo municipal en el distrito					
Justificación:	Permite identificar la cantidad de participantes en los programas deportivos municipales, con la finalidad de dar mayor cobertura en las diversas actividades.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte Responsable de la acción: Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte					
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador dependerá de los programas disponibles que brinda la comuna.					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de participantes del programa deportivo municipal en el distrito) <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> programa deportivo municipal. - encargado de contribuir con la formación física, intelectual, afectiva y social de los niños y jóvenes del distrito. En disciplinas de futbol, básquet, vóley, etc.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	6086	6695	7365	8101	8911	9802

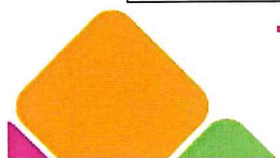


ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.04. Biblioteca municipal con atención integral en el distrito					
Nombre del indicador:	Número de beneficiarios de los servicios de la biblioteca municipal					
Justificación:	Permite identificar la cantidad de población que visita la biblioteca de la Municipalidad distrital, cuyo fin es dar mayor valor a la lectura.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte Responsable de la acción: Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte					
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador dependerá de la diversidad de materia en consulta que cuenta la institución					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de libros de la biblioteca prestados a la población) <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Biblioteca. - administra el patrimonio cultural documental bibliográfico del distrito y contribuye al desarrollo cultural, científico y tecnológico. Servicios de la biblioteca municipal: hace referencia a los siguientes servicios: Prestamos de libros, concursos de lectura, espacios de lectura, sala de estudios, sala escolar, sala de arte, literatura e historia.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029





Valor en relativo	232	464	511	562	618	670
-------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.05. Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito					
Nombre del indicador:	Número de participantes en el programa de desarrollo cultural.					
Justificación:	Permite identificar la cantidad de participantes en los programas de desarrollo cultural, con la finalidad de reconocer y estimular las actividades de capacitación de centros de desarrollo cultural que comuniquen y difundan experiencias institucionales o comunales.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte Responsable de la acción: Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte					
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador dependerá de la publicidad de los programas de desarrollo cultural					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ <p>de participantes en el programa de desarrollo cultural.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Programas de desarrollo cultural. - promover y orientar la elaboración de planes de cultura como talleres y promoción de la cultura en el municipio desde la planificación estratégica, promoviendo y fortaleciendo la gestión cultural y su gobernanza</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029





Valor en relativo	10540	11594	12754	14029	15432	16975
-------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08. Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de infraestructura vial y peatonal en zonas urbanas y rurales en buen estado					
Justificación:	Permitirá medir e identificar la brecha existente en la red vial que se encuentra en mal estado, de esa manera intervenir para brindar un servicio de calidad en la infraestructura vial y peatonal.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad Responsable del objetivo: Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad					
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Numero de infraestructura vial y peatonal en zonas urbanas y rurales en buen estado D: Total de infraestructura vial y peatonal en zonas urbanas y rurales.</p> <p>Especificaciones técnicas: infraestructura vial y peatonal en zonas urbanas y rurales en buen estado. – son los elementos que se encuentran en buen estado ya que permiten la circulación de vehículos y peatones en forma confortable y segura. Así como pistas, veredas, etc.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad				
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	6	6	8	10	12	14
Valor en absoluto D	20	20	23	25	27	28
Valor en relativo	30%	30%	35%	40%	45%	50%







ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.01. Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito					
Nombre del indicador:	Número de transportistas capacitados					
Justificación:	Permitirá contar con transportistas capacitados o con asistencia técnica, que contribuyan oportunamente en el buen servicio de transporte y tránsito en el distrito.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad Responsable de la acción: Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad					
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de transportistas capacitados) <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> Lograr transportistas con conocimientos sobre la seguridad vial					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
 <p>Proceso de Recolección y análisis:</p> 	Paso N°	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	12	13	13	14	15	15

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.02. Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados					
Justificación:	Permite medir las acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre, respecto a la totalidad de acciones programadas.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad Responsable de la acción: Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad					
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones					
 Método de cálculo: 	Formula del indicador: $(N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados D: Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre programados.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Acciones de control. - aquellas que permiten verificar que las cosas marchen según el plan establecido, o sea, que permiten retroalimentar el sistema.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	483	508	547	574	607	644
Valor en absoluto D	700	700	700	700	700	700



Valor en relativo	69%	73%	78%	82%	87%	92%
-------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito		
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.03. Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito		
Nombre del indicador:	Número de vías de la red vial urbana, vecinal o rural con señalización vertical y horizontal		
Justificación:	Permitirá realizar las Evaluaciones, cuya finalidad es sustentar la necesidad de implementación de la señalización de la vía		
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad Responsable de la acción: Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad		
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones		
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de la red vial urbana, vecinal o rural con señalización vertical y horizontal). <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> La señalización de tránsito se refiere al conjunto de señales, marcas en el pavimento, semáforos y dispositivos informativos colocados en las vías públicas para guiar, regular e informar a los conductores y peatones sobre las condiciones de la carretera y las normas de tráfico.		
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente		
Proceso de Recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad	Validación de disponibilidad de datos
	3	Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Movilidad Urbana y Transitabilidad		
	Valor de línea de base	Logros esperados	

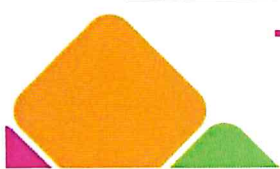




Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	6	6	8	10	12	14

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.03. Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado					
Justificación:	Permitirá medir los km de vías urbanas en buen estado, cuya finalidad es brindar una mayor proporción de km de vías urbanas implementadas con la finalidad de cerrar la brecha de los servicios de transporte y tránsito					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Mantenimiento Urbano Responsable de la acción: Subgerencia de Mantenimiento Urbano					
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de Kilómetros de la red vial vecinal o rural en buen estado D: Total kilómetros de la red vial vecinal o rural</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Vías urbanas en buen estado. - son las vías que integran el sistema de vías expresas y permiten una buena distribución y repartición del tránsito a las vías colectoras y locales, que reciben la rehabilitación y/o mantenimiento adecuado.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Mantenimiento Urbano	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Mantenimiento Urbano	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Mantenimiento Urbano	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029





Valor en absoluto N	0	13	13	13	13	13
Valor en absoluto D	538.30	538.30	538.30	538.30	538.30	538.30
Valor en relativo	0	2.42%	2.42%	2.42%	2.42%	2.42%

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09. Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de establecimientos comerciales formalizados					
Justificación:	El indicador permite identificar aquellos establecimientos comerciales que cumplen con requisitos, especificaciones, directrices o características establecidas para su formalización, que se pueden utilizar de manera constante. Analiza componentes claves como el funcionamiento con licencia de funcionamiento y otros estándares de calidad predefinidos. Por lo que permite garantizar que los materiales, productos, procesos y servicios sean adecuados para su finalidad en el distrito.					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Económico Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Económico					
Limitaciones del indicador:	La medición dependerá de la emisión por parte de la Municipalidad de disposiciones que regulen la calidad en el funcionamiento de los establecimientos comerciales; asimismo, es fundamental la predisposición de dichos establecimientos comerciales a mejorar su servicio.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) x 100</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de establecimientos comerciales que cumplen con requisitos para formalización por la Municipalidad D: Total de establecimientos comerciales en el distrito</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Para el total de establecimientos comerciales en el distrito, se considerará únicamente aquellos que cuenten con licencia de funcionamiento. El cálculo se efectuará sobre los establecimientos comerciales existentes al cierre de cada año.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Desarrollo Económico	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Desarrollo Económico	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Desarrollo Económico	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Económico					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor absoluto N		1080	1260	1440	1620	1800
Valor absoluto D	0	3600	3600	3600	3600	3600

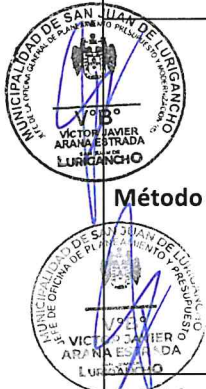




Valor en relativo	0	30%	35%	40%	45%	50%
-------------------	---	-----	-----	-----	-----	-----

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.01. Programa de emprendimiento implementado en el distrito					
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados					
Justificación:	Permitirá medir a los emprendedores que reciben capacitados por parte de la Municipalidad, a fin de obtener el negocio que esperan y poder definir sus estrategias de negocios					
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Económico Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Económico					
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones					
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de capacitaciones de emprendimiento realizados). <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Capacitaciones. - se define como un conjunto de actividades didácticas o de enseñanza y mejoramiento de las capacidades de trabajo que se ofrecen a los trabajadores de una organización o empresa. Tienen como objetivo expandir sus conocimientos, habilidades o aptitudes.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Desarrollo Económico	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Desarrollo Económico	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Desarrollo Económico	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Económico					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029





Valor en relativo	0	48	60	72	84	96
-------------------	---	----	----	----	----	----

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito																				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.02. Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito																				
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas en formalización a establecimientos comerciales.																				
Justificación:	Permitirá medir a los emprendedores que reciben asistencia técnica a los establecimientos comerciales por parte de la Municipalidad, a fin de dar a conocer los beneficios de la formalización.																				
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial Responsable de la acción: Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial																				
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones																				
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de asistencias técnicas en formalización a establecimientos comerciales). <p><u>Especificaciones técnicas:</u> formalización a establecimientos comerciales. Hace referencia cuando un establecimiento cumple con actividades informales dentro de la jurisdicción.</p>																				
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente																				
Proceso de Recolección y análisis:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso Nº</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial</td> <td>Validación de disponibilidad de datos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial</td> <td>Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial</td> <td>Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.</td> <td>Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad</td> </tr> </tbody> </table>	Paso Nº	Responsable	Actividad	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador	2	Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial	Validación de disponibilidad de datos	3	Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)	4	Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad		
	Paso Nº	Responsable	Actividad																		
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador																		
	2	Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial	Validación de disponibilidad de datos																		
	3	Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)																		
	4	Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN																		
5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad																			
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial</p>																				
	Valor de línea de base	Logros esperados																			





Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	16	16	18	19	20	21

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito		
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.03. Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito		
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones realizadas		
Justificación:	Permitirá medir la cantidad de establecimientos que cumplen las normas en el desarrollo de sus actividades económicas y aquellos establecimientos que requieren mejorar dicha situación lo que relaciona directamente con la competitividad económica en el distrito.		
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas Responsable de la acción: Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas		
Limitaciones del indicador:	No cuenta con limitaciones		
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de fiscalizaciones realizadas) <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Fiscalizaciones realizadas a Establecimientos comerciales. - son las fiscalizaciones a los establecimientos comerciales del distrito por parte de la municipalidad por las actividades comerciales que realizan.</p>		
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente		
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas	Validación de disponibilidad de datos
	3	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas</p>		
	Valor de línea de base	Logros esperados	



Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	6566	8000	8500	9500	10500	11500

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito		
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.04. Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados		
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio cofinanciados a los agentes económicos organizados.		
Justificación:	Permitirá medir a los emprendedores que reciben asistencia técnica por parte de la Municipalidad, a fin de mejorar cada uno de los procesos para llegar obtener el negocio que se esperan y poder definir sus estrategias de negocios		
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Económico Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Económico		
Limitaciones del indicador:	No cuenta con limitaciones		
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio cofinanciados a los agentes económicos organizados). <p><u>Especificaciones técnicas:</u> planes de negocio cofinanciados a los agentes económicos organizados, hace referencia a los planes que han sido elaborados con el acompañamiento de la municipalidad en favor de los agentes económicos del distrito. Además, estos planes tienen el propósito de acceder a financiamiento por parte de diversas entidades como procompite, agroideas, entre otras organizaciones.</p> <p>Agentes económicos organizados: hace referencia a personas naturales organizadas y las personas jurídicas que se encuentran formalmente constituidas bajo cualquier modalidad de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente y, que tenga entre sus fines desarrollar actividad productiva o empresarial.</p>		
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente		
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Gerencia de Desarrollo Económico	Validación de disponibilidad de datos
	3	Gerencia de Desarrollo Económico	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Gerencia de Desarrollo Económico	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad	





Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Económico					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	0	3200	3250	3300	3350	3400

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito		
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.05. Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito		
Nombre del indicador:	Número de operadores turísticos capacitados el distrito		
Justificación:	Permitirá medir las capacitaciones efectivas brindadas a los operadores turísticos, permitiendo dinamizar las actividades turísticas y culturales que promueve el distrito.		
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Económico Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Económico		
Limitaciones del indicador:	Se considera a Operadores que reciben capacitación por parte de la entidad mas no aquellos que son impulsados por el sector privado.		
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de operadores turísticos capacitados en el distrito). <u>Especificaciones técnicas:</u> Operadores turísticos capacitados: hace referencia a la empresa que ofrece productos o servicios turísticos, generalmente contratados por la misma empresa, e integrados por más de uno de los siguientes ítems: transporte, alojamiento, traslados, excursiones, etc. El indicador nos da el total de capacitaciones efectivas a operadores turísticos debidamente registrados y acreditados, promovidos por la municipalidad.		
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente		
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Gerencia de Desarrollo Económico	Validación de disponibilidad de datos
	3	Gerencia de Desarrollo Económico	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Gerencia de Desarrollo Económico	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad	





Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Económico					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	0	36	48	60	72	84

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10. Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional		
Nombre del indicador:	Índice de Gestión Institucional		
Justificación:	Es una medida de desempeño del plan estratégico institucional (PEI), reflejando la eficacia en el logro de los objetivos prioritarios o estratégicos, asimismo, el índice de gestión Institucional mide la eficacia con la que distrito se están logrando los objetivos estratégicos establecidos en el PDLC distrital.		
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Responsable del objetivo: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		
Limitaciones del indicador:	Contar con reportes de seguimiento del Plan Estratégico Institucional con datos inválidos que no permitan el cálculo correcto del indicador.		
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^n \left(\frac{P_{min} - (P_k - 1)}{\sum_{i=1}^n (P_{min} - (P_i - 1))} * Av(T_2)_i \right)$ <p>Donde:</p> <p>P_k: Prioridad del objetivo estratégico k para el que se determina la ponderación. P_{min}: Prioridad mínima de entre todos los objetivos del plan. Av(T₂)_i: Avance Tipo II del objetivo estratégico i. KE(1,2,...,n) i= 1,2,...,n n: número total de objetivos estratégicos establecidos en el plan.</p> <p>Especificaciones técnicas: Este índice es el resultado de promediar el avance tipo II de los objetivos, ponderando por los niveles de prioridad asignados a estos últimos durante la definición de la ruta estratégica, en la fase de formulación.</p> <p>Plan Estratégico Institucional: Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales.</p>		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Proceso de Recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Especialista de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de disponibilidad de datos
	3	Especialista de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Especialista de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad	
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional/Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.</p>		





Año	Valor de línea de base	Logros esperados				
	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	797.53	807.53	817.53	827.53	837.53	847.53
Valor en absoluto D	100	100	100	100	100	100
Valor en relativo	79.75%	80.75%	81.75%	82.75%	83.75%	84.75%

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																			
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional																		
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.01. Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad																		
Nombre del indicador:	Número de población que participa en los espacios y mecanismos de participación vecinal																		
Justificación:	Permite medir el grado de participación de la población los espacios y mecanismos de participación ciudadana de toma de decisiones para el desarrollo del distrito, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Gobierno Locales.																		
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Subgerencia de Participación Vecinal Responsable de la acción: Subgerencia de Participación Vecinal																		
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones																		
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ <p>(de población que participa en los espacios y mecanismos de participación vecinal).</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Según la Ley Orgánica de Municipalidades (art. 7) los mecanismos de participación ciudadana son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Consejo de Coordinación Local Distrital. 2. La Junta de delegados Vecinales. <p>Y los espacios de concertación y participación ciudadana están los:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los presupuestos participativos • Las rendiciones de cuentas • Planeación Local (El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales – art 10 ley de Gob. locales) – elaboración de planes de desarrollo concertado, y otros planes de involucre la participación del ciudadano. 																		
Sentido esperado del Indicador:	No definido																		
Proceso de Recolección y análisis:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Subgerencia de Participación Vecinal</td> <td>Validación de disponibilidad de datos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Subgerencia de Participación Vecinal</td> <td>Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Subgerencia de Participación Vecinal</td> <td>Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.</td> <td>Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador	2	Subgerencia de Participación Vecinal	Validación de disponibilidad de datos	3	Subgerencia de Participación Vecinal	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)	4	Subgerencia de Participación Vecinal	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad
Paso N°	Responsable	Actividad																	
1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador																	
2	Subgerencia de Participación Vecinal	Validación de disponibilidad de datos																	
3	Subgerencia de Participación Vecinal	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)																	
4	Subgerencia de Participación Vecinal	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN																	
5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad																	
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Participación Vecinal																		





Año	Valor de línea de base	Logros esperados				
	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	62	70	80	90	100	120

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional		
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.02. Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad		
Nombre del indicador:	Número de procedimientos administrativos simplificados		
Justificación:	Permite medir la cantidad de procedimientos simplificados en la municipalidad distrital de Lurigancho, a fin de reducir las barreras burocráticas		
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Oficina de Modernización y Cooperación Responsable de la acción: Oficina de Modernización y Cooperación		
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones		
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de procedimientos administrativos simplificados) <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> procedimiento administrativo. - es el conjunto de actos y diligencias tramitados en las entidades, conducentes a la emisión de un acto administrativo.		
Sentido esperado del Indicador:	ascendente		
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Oficina de Modernización y Cooperación	Validación de disponibilidad de datos
	3	Oficina de Modernización y Cooperación	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Oficina de Modernización y Cooperación	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Oficina de Modernización y Cooperación		
	Valor de línea de base	Logros esperados	





Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	24	174	220	220	240	260

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional		
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.03. Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad		
Nombre del indicador:	Porcentaje de recaudación tributaria		
Justificación:	Permitirá medir el porcentaje de los tributos recaudados que recibe la municipalidad distrital dando a conocer su objetivo sea de mayores proporciones de la recaudación de la municipalidad.		
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Gerencia de Administración Tributaria Responsable de la acción: Gerencia de Administración Tributaria		
Limitaciones del indicador:	No cuenta con limitaciones		
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de recaudación de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho D: Total de recaudación anual estimada</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Ingresos corrientes: considera los impuestos municipales (predial, vehicular, tragamonedas, alcabala, etc.), arbitrios (serenazgo, limpieza pública, etc.), entre otros.</p>		
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente		
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Gerencia de Administración Tributaria	Validación de disponibilidad de datos
	3	Gerencia de Administración Tributaria	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Gerencia de Administración Tributaria	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad	
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Administración Tributaria</p>		





Año	Valor de línea de base	Logros esperados				
	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	56045701.29	84889901.31	90484981.76	99220651.23	101728239.4	105153073.5
Valor en absoluto D	74007264.35	91083585.1	96209443.66	100649879.5	102870097.5	105830388
Valor en relativo	75.73%	93.20%	94.05%	98.58%	98.89%	99.36%

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional		
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.04. Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad		
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades orgánicas con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas del Plan operativo Institucional.		
Justificación:	Permitirá medir el porcentaje del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad, donde se evidenciará la capacidad de gestión en el desarrollo de sus actividades operativas e inversiones		
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Responsable de la acción: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones		
Método de cálculo:	<u>Formula del indicador:</u>		
	$(N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de unidades orgánicas con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional D: Total unidades orgánicas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional. - son todas las actividades operativas e inversiones que se encuentran en el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad que son ejecutadas o cumplidas anualmente</p>		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de disponibilidad de datos
	3	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad	





Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de Planeamiento, Presupuesto y Modernización					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	37	38	39	40	41	42
Valor en absoluto D	44	44	44	44	44	44
Valor en relativo	84.09%	86%	89%	91%	93%	95%

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional		
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.05. Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones del plan de gobierno digital implementado		
Justificación:	Permite el monitoreo de la implementación de gobierno digital las iniciativas orientadas a la Transformación Digital, a fin de consolidar un Gobierno Digital que genere valor público e impacte en la mejora de la atención de los ciudadanos y personas en general.		
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Oficina General de Gobierno Digital e Innovación Responsable de la acción: Oficina General de Gobierno Digital e Innovación		
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones		
 Método de cálculo:	Formula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de acciones del Plan de Gobierno digital D: Total de acciones del Plan de gobierno digital. Especificaciones técnicas: acciones del Plan de Gobierno digital: son las siguientes que se implementaran en el sistema de tramite documentario, cero papel. Gobierno digital, es la transformación digitalizada para generar valor publico		
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente		
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Oficina General de Gobierno Digital e Innovación	Validación de disponibilidad de datos
	3	Oficina General de Gobierno Digital e Innovación	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Oficina General de Gobierno Digital e Innovación	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN



	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Oficina General de Gobierno Digital e Innovación					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	0	8	11	14	17	20
Valor en absoluto D	26	26	26	26	26	26
Valor en relativo	0	30.8%	42.3%	53.8%	65.4%	76.9%

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional									
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.06. Instrumentos de gestión actualizados en el distrito									
Nombre del indicador:	Número de instrumentos actualizados en la municipalidad									
Justificación:	Los documentos de gestión son de vital importancia para la administración municipal, por ende, es necesaria su actualización de acuerdo las nuevas normativas vigentes en beneficio de la población del distrito.									
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Oficina de Modernización y Cooperación Responsable de la acción: Oficina de Modernización y Cooperación									
Limitaciones del indicador:	No considera los procedimientos administrativos digitalizados en proceso de actualización									
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ (de instrumentos actualizados) <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Entre los instrumentos de gestión a elaborar y/o actualizar están: el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), Manual de Clasificador de Cargos (MCC), Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP - P), Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), Presupuesto Participativo Municipal (PPM), Plan de Desarrollo Urbano, entre otros.</p>									
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente									
Proceso de Recolección y análisis:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso Nº</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Oficina de Modernización y Cooperación</td> <td>Validación de disponibilidad de datos</td> </tr> </tbody> </table>	Paso Nº	Responsable	Actividad	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador	2	Oficina de Modernización y Cooperación	Validación de disponibilidad de datos
	Paso Nº	Responsable	Actividad							
1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador								
2	Oficina de Modernización y Cooperación	Validación de disponibilidad de datos								



Método de cálculo:





	3	Oficina de Modernización y Cooperación	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Oficina de Modernización y Cooperación	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Oficina de Modernización y Cooperación					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	2	3	4	5	6	7

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional		
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.07. Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito		
Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes registradas en el Sistema de Gestión Documental		
Justificación:	Permite medir el desempeño de la entidad, respecto al asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad		
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano Responsable de la acción: Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano		
Limitaciones del indicador:	Ninguna		
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de solicitudes escaneadas D: Total de documentos recibidos</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>El indicador muestra el porcentaje de documentos registradas en el sistema de gestión documental y atendidos con éxito en la municipalidad, registrados correctamente.</p>		
Sentido esperado del Indicador:	No definido		
Proceso de Recolección y análisis:	Paso Nº	Responsable	Actividad
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano	Validación de disponibilidad de datos





	3	Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	99913	99950	99970	99980	99990	10000
Valor en absoluto D	99913	99950	99970	99980	99990	10000
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.08. Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad						
Nombre del indicador:	Porcentaje de servidores y funcionarios capacitados						
Justificación:	Permitirá medir el estado de conocimiento de los servidores y funcionarios públicos de la Municipalidad efectivamente capacitados conforme se determine en el PDP, siendo primordial que el personal que labora sea eficiente para brindar un servicio adecuado						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Oficina de Recursos Humanos Responsable de la acción: Oficina de Recursos Humanos						
Limitaciones del indicador:	No cuenta con limitaciones						
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de servidores y funcionarios efectivamente capacitados conforme al PDP D: Total de servidores y funcionarios de la municipalidad PDP: Planes de Desarrollo de Personas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Servidores o servidoras de la municipalidad que se benefician efectivamente de las capacitaciones para cumplir sus funciones de trabajo a fin de ser eficientes y capaces</p>						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad			
Paso N°	Responsable	Actividad					





Proceso de Recolección y análisis:	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Oficina de Recursos Humanos	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Oficina de Recursos Humanos	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Oficina de Recursos Humanos	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Oficina de Recursos Humanos					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto N	42	60	80	100	121	150
Valor en absoluto D	181	200	230	250	270	300
Valor en relativo	23%	30%	35%	40%	45%	50%

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.09. Gobierno abierto implementado en la Municipalidad	
Nombre del indicador:	Número de acciones de mejora informática implementados en la Municipalidad.	
Justificación:	el presente indicador permite monitorear el mejoramiento de los sistemas e infraestructura tecnológica de las dependencias de la Municipalidad	
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Oficina General de Gobierno Digital e Innovación Responsable de la acción: Oficina General de Gobierno Digital e Innovación	
Limitaciones del indicador:	Imprecisión de los requerimientos de las unidades orgánicas	
Método de cálculo:	<p><u>Formula del indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n$ <p>(de acciones de mejora informática implementados).</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Son las acciones para la mejora de los sistemas e infraestructura tecnológica de la municipalidad para contar con los equipos necesarios para una buena atención al ciudadano, las cuales son: 1) mesa de partes virtual, 2) portal de transparencia actualizado, 3) sistema de tramite documentario cero papel, 4) Equipamiento e implementación tecnológica, 5) Sensibilización y Desarrollo de Competencias en Transformación y Gobierno Digital.</p>	
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente	
	Paso Nº	Responsable
		Actividad





Proceso de Recolección y análisis:	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Oficina General de Gobierno Digital e Innovación	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Oficina General de Gobierno Digital e Innovación	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Oficina General de Gobierno Digital e Innovación	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Base de datos: Registros administrativos de la Oficina General de Gobierno Digital e Innovación					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	0	5	6	7	8	9

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO 2024.

